



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

30
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA # 11425

Artículo-1º:-Reconócese de legitimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.193,40.- (PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Rosa Julia Lisanti de Maczak, Legajo N° 10756/5, D.N.I. N° 4.517.586, en concepto de 20 días corridos de Beneficios y Compensaciones/07, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F. F 1. 1. 0

1.6	Benef. y Comp./07	<u>\$ 2.193,40</u>
-----	-------------------	--------------------

Total		\$ 2.193,40 (de corresponder en exceso)
-------	--	---

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 32,90 \$ 32,90

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.193,40.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

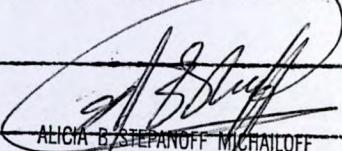
REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROBADA POR DECRETO N° 0932
DE FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N°	11425
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAJOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

